

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600584 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL ACTOR, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. FAIR LEÓN MELO
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600586 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL ACTOR, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. DAIMER ALEXANDER VELASCO CRUZ
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA

